

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar, hasta el 31 de mayo de 1999 los alcances de la Resolución N° 811/98 y su modificatoria N° 1550/98 referente a las contrataciones de los señores Mariano GONZALEZ DEL CAMPO, Gustavo MERLO OPORTO y Edmundo RABBIONE con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional..

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 1999.

3°) Conceder licencia sin goce de sueldo a los citados agentes por el tiempo que duren sus contrataciones (art.34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION